



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

000381

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-99405-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria Zona Sur de la ciudad de Ushuaia por una cobertura de tres (3) meses, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 22 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 411/25-525.

Que se recibió oferta de la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL, CUIT N° 20-23181634-9.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL, CUIT N° 20-23181634-9, los renglones N° 02, 04 y 05, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 340.820,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desierto los renglones N° 01 y N° 03, en virtud de no haberse recibido ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 411/25 - 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 411/25 - 525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria Zona Sur de la ciudad de Ushuaia, por una cobertura de tres (3) meses dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL, CUIT N° 20-23181634-9, los renglones N° 02, 04 y 05, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS

///...2

M.S.
L.A.V.V.
CS

Jessica P. CORDEOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

....//2

CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 340.820,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto los renglones N° 01 y N° 03, los cuales se tramitaran por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C. UC9073, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

030381

/25.

M.S.
L.A.V.V.
CS

JESICA P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud